

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2020

Expediente No. : 11001-33-42-047-2020-00325-00
Accionante : YEISON DANIEL BENAVIDES
Accionado : DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL
Asunto : Vincula a entidad

ACCIÓN DE TUTELA

Mediante informe allegado vía electrónica al correo de la secretaría de este Despacho, el Mayor General Javier Díaz Gómez, Director General de Sanidad Militar, informa que la competencia de la tutela de la referencia corresponde a la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional en Coordinación con el Dispensario Médico de Tolemaida y por lo tanto, solicita su vinculación.

Por lo anterior, esta instancia judicial vinculará a la presente acción constitucional, a la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional y al Dispensario Médico de Tolemaida y ordenará su respectiva notificación, de la acción de tutela para que pesenten el informe correspondiente solicitado en auto de fecha 18 de noviembre de 2020, mediante el cual se dispuso la admisión de la solicitud de amparo.

En consecuencia,

RESUELVE

1. **VINCULAR** a la presente acción de tutela al Teniente Coronel Diego Felipe Sánchez Torres **DIRECTOR DEL DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA y al DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL**, por los motivos expuestos.
2. **NOTIFÍQUESE** por el medio más expedito al **Director de Sanidad del Ejército Nacional¹ y al Teniente Coronel Diego Felipe Sánchez Torres DIRECTOR DEL DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA²**, de la interposición de la acción de tutela en su contra, para que en el término de **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS**, contadas a partir del recibo del oficio correspondiente, informen a este Despacho sobre los hechos expuestos en la acción de tutela de la referencia respecto de los derechos invocados. Para tal efecto se adjuntará copia de la acción de tutela, de sus anexos y del presente auto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LUZ NUBIA GUTIÉRREZ RUEDA
JUEZ

¹ juridicadisan@ejercito.mil.co

² hosmit@ejercito.mil.co

Firmado Por:

**LUZ NUBIA GUTIERREZ RUEDA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 47 ADMINISTRATIVO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2cee407ba3144cdbb7e6ddafcec4b60fe5accd42d253977bec0651fec020328b

Documento generado en 26/11/2020 01:24:26 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**